



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta,

0 1 ABR 2019

RES. DECECO Nº 185-19

Expte. Nº 6078/18.-

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 351/18, por medio de la cual se designa, a la Lic. SANDRA KARINA ALBARRACÍN, D.N.I. N° 23.841.268, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura "Agencia de Viajes II" de la Carrera de "Tecnicatura en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y durante12 (doce) meses; y,

CONSIDERANDO:

La prórroga autorizada mediante Resolución DECECO Nº 1207/18 obrante a fs. 65.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 30 de Marzo de 2019, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. SANDRA KARINA ALBARRACÍN, D.N.I. N° 23.841.268, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple, de la asignatura "Agencia de Viajes II" de la Carrera de "Tecnicatura en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate, por el término de doce (12) meses.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a la Administración de la extensión Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

Cr. Diego Sibello

Secretario de Institucionem y Administrativo Fao. Ca. Mogni. Jur. y Sec. - UNSA Cr. Hugo Ignacio Llimos

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa